

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, convoca a los interesados en ocupar la siguiente plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo (PITC), bajo las siguientes bases:

PERFIL REQUERIDO:

Programa educativo: Licenciatura en Filosofía

Plaza "A": Profesor de Tiempo Completo con orientación en Filosofía antigua y medieval o en Epistemología y lógica.

El detalle de dicho perfil se muestra a continuación:

Programa:	Licenciatura en Filosofía
Plaza	"A": Profesor de Tiempo Completo con orientación en Filosofía antigua y medieval o en Epistemología y lógica.
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Filosofía o disciplinas afines.
Grado académico mínimo:	Doctorado en Filosofía.
Experiencia docente:	Un semestre impartiendo asignaturas filosóficas en una Licenciatura en Filosofía afines a las temáticas propias de uno de los perfiles solicitados.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de al menos un proyecto durante un mínimo de un año posterior a la obtención de la licenciatura en áreas afines a uno de los perfiles solicitados.
Experiencia profesional:	Haber colaborado en el desarrollo de proyectos de inserción de la filosofía en la cultura contemporánea.
Productividad académica:	Una publicación como autor principal en una revista arbitrada o indexada.
Otros:	El candidata/o deberá mostrar que posee formación desde la licenciatura que le haya proporcionado los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de proyectos y la práctica de la docencia en el área de uno de los perfiles, a nivel licenciatura y posgrado. Competencia de comunicación oral y escrita en inglés (mínimo equivalente a 550 puntos TOEFL, 79/80 en el iBT ó 213 en el <i>computer-based test</i> , comprobable).

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

	Contar con los requisitos para obtener el reconocimiento de perfil deseable PRODEP e ingresar al SNI en la primera convocatoria disponible.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Filosofía.
Experiencia docente:	Tres años a nivel licenciatura o un año en posgrado en áreas relacionadas con uno de los perfiles convocados.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de proyectos durante un mínimo de tres años posteriores a la obtención del grado de maestría. Participación en redes de investigación.
Experiencia profesional:	Haber laborado en puestos relacionados con la investigación y la docencia en uno de los perfiles solicitados o áreas afines.
Productividad académica:	Más de dos publicaciones en revistas arbitradas e indexadas y experiencia de trabajo en colaboración con otros profesores investigadores de perfil SNI. Presentación de ponencias en eventos académicos nacionales e internacionales.
Otros:	Candidatura al SNI o superior y reconocimiento de perfil PRODEP o contar con los requisitos para obtenerlos en la siguiente convocatoria disponible. Competencias de comunicación oral y escrita en inglés (superior a 550 puntos TOEFL – 79/80 en el iBT y 213 en el <i>computer-based test</i> -, comprobable).
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Filosofía.
Cuerpo Académico:	Se integrará a un Cuerpo Académico en formación o conformará uno con otros PTC. El NPTC deberá impulsar la consolidación de este cuerpo académico.
Investigación:	La investigación se realizará en forma individual y colegiada en un Cuerpo Académico en formación. El NPTC deberá impulsar la consolidación de este Cuerpo Académico. Se espera que el PTC gestione recursos, desarrolle proyectos y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y posgrado, genere productos de investigación. Además, en caso de no incluir registros de investigación escritos en lengua inglesa en su candidatura, el NPTC deberá presentar una ponencia o enviar un manuscrito a dictamen en esa lengua durante su primer año de estancia en la Facultad.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

<p>Docencia frente a grupo:</p>	<p>El NPTC impartirá, al menos, dos asignaturas por semestre, a nivel licenciatura y posgrado, entre otras.</p> <p>Para el perfil en Filosofía Antigua y Medieval:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Latín I, Latín II, Griego, Historias de la Filosofía Antigua e Historias de la Filosofía Medieval y otras asignaturas relacionadas con los campos del conocimiento del programa. <p>Para el perfil en Epistemología y Lógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Epistemología, Lógica Proposicional, Lógica Cuantificacional y otras asignaturas relacionadas con los campos del conocimiento del programa. <p>Para ambos perfiles se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar un continuo mejoramiento de sus competencias docentes aprovechando las oportunidades de formación, desarrollo y evaluación que marca la UASLP. • Plantear y desarrollar proyectos de innovación educativa que contribuyan al Modelo Universitario de Formación Integral y al logro de las estrategias y perfiles de egreso previsto en los planes y programas de estudio. • Impartir las clases de posgrado que le asigne la DES; dirección y asesoría de tesis de licenciatura y posgrado. • Otras que se requieran de acuerdo a la normativa universitaria y a los planes, programas y necesidades institucionales.
<p>Tutoría:</p>	<p>Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías de la UASLP, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El NPTC deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren el máximo aprovechamiento de los servicios que ofrece la institución, y aconsejar a los tutorados para sortear las dificultades que se les presenten durante sus estudios</p>
<p>Gestión y cuerpos colegiados:</p>	<p>Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP y del PLADE 2014-2023 de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Facultad. Participará en las siguientes comisiones que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica. • Comisiones curriculares. • Comisión de difusión y promoción de programas educativos.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de elaboración de documento PROFOCIE y/o propuesta y ejecución de proyectos PROFOCIE. • Academia correspondiente a su programa. • Otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación:	<p>Entre las actividades de vinculación que realizará el NPTC están las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar proyectos profesionales que atiendan problemas relacionados con la inserción de la Filosofía en la cultura actual. • Organización e impartición de cursos de educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico. • Coordinación y supervisión de prestación de servicio social, prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes. • Participación en proyectos multidisciplinarios.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	A partir del 1 de noviembre de 2019
Remuneración prevista:	<p>La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web:</p> <p>http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202019/TABULADORES%20ACADEMICOS%202019.pdf</p>

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de NPTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

- El interés del candidato en participar en esta convocatoria.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicada en San Luis Potosí, San Luis Potosí, en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana en otra institución pública o privada, en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 Curriculum vitae en extenso del candidato, que incluya los méritos con que considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *curriculum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9, Transitorio, del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento.

Este reglamento puede consultarse en:

[http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20\(Nov%202012\).pdf](http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20(Nov%202012).pdf)

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según corresponda. Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros:

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-categorización.aspx>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos y cédulas profesionales de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *curriculum vitae*, organizada de acuerdo al catálogo mencionado en el punto 2.2. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan los antecedentes y las capacidades de trabajo del candidato. Estas referencias deberán ser dirigidas al Dr. Miguel Aguilar Robledo, cuyos datos están al calce.

2.6 Una propuesta general para: **a)** el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador; **b)** el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento afín al perfil; **c)** los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un periodo de dieciocho meses de trabajo en la UASLP.

3) La **entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, **del 5 de agosto al 13 de septiembre de 2019** en las oficinas de la FCSyH ubicadas en Av. Industrias 101-A, Fracc. Talleres, San Luis Potosí, SLP, C. P. 78399, en horario de 9:00 a 15:00 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. En el caso de envío de documentos a través de mensajería, se deberá confirmar por vía telefónica o correo electrónico su recepción en tiempo y forma. De manera paralela, se deberán enviar versiones digitales de los documentos a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a la dirección: apozos@uaslp.mx. Los expedientes académicos de los candidatos no seleccionados se devolverán a los postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal a las oficinas mencionadas con alguna identificación oficial. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **23 al 25 de septiembre de 2019**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa a efectuar estos procedimientos, a la dirección física y electrónica que éstos indiquen en su carta de solicitud.

5) La Comisión Evaluadora revisará los expedientes para ocupar la plaza convocada y dictaminará seleccionando el o la candidata(a) que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos,

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme a la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el o la candidato(a).

6) La Comisión Evaluadora, a través del Director de la Facultad, entregará los resultados de esta evaluación al Rector de la UASLP, a más tardar el día **7 de octubre de 2019**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades informará directamente y por escrito a los interesados a partir del día **14 de octubre de 2019**. El contrato del nuevo profesor(a) de tiempo completo será por dieciocho meses y podrá ser renovado por un periodo igual en función de las evaluaciones satisfactorias correspondientes al finalizar ese periodo y en los términos marcados por la UASLP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:

Dr. Miguel Aguilar Robledo

Avenida Industrias 101-A, Fracc. Talleres, C. P. 78399,

San Luis Potosí, SLP, México

Teléfono/Fax: (52) (444) 832-1000, ext. 9210

Email: aguilarm@uaslp.mx

Convocatoria emitida el **19 de julio de 2019**

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-vigentes-Nuevos-PTC.aspx>